

11. Carrilero Fernández, Bartolomé. (7).
12. Castillo Gimend, José. (7).
13. Cirujeda Lor, Felipe. (6 y 7).
14. Conhuela Hernández, José C. (1).
15. Cucalón Lafuente, Marcelino. (7).
16. Delgado Bueno, Francisco Javier. (7).
17. Espejo Martínez, José. (7).
18. Esteban Manzanares, Juan José. (3).
19. Fernández Amador, Cristóbal S. Sargento Compl. E.T. (1 y 4).
20. Fernández Témpiano, José Manuel. Alférez Event. E.T. (4).
21. Ferrer Mira, Juan Manuel. Soldado. E.T. (4 y 7).
22. Gallardo Zafra, Luis Miguel. Alférez Event. E.A. (4).
23. García Moya, Santos. (7).
24. Gómez Gayán, Félix Manuel. Alférez Event. E.T. (1, 4 y 7).
25. Herrero Ortiz, Alvaro. (6).
26. Hernández Salgado, Rafael. Soldado. E.T. (4).
27. Higuera Diez, Pedro. (1).
28. Jiménez García de Marina, Jesús. (1 y 6).
29. Jiménez Puerta, Juan Francisco. (6).
30. Jiménez Rico, Rafael. (6).
31. Liedana Martínez, Antonio. Soldado. E.T. (1 y 4).
32. López Martín, Juan Antonio. Soldado. E.T. (4).
33. López Vigil, José Antonio. Alférez Event. E.A. (7).
34. López-Niño Hernán Sáez, Enrique. Soldado. E.T. (7).
35. Lucifio Granados, Luis. Alférez Event. E.T. (1, 4 y 7).
36. Manso Noceda, Vicente José. (7).
37. Manzano Archilla, José Andrés. (7).
38. Martín Martín, Antonio. Soldado. E.A. (7).
39. Martínez Roldán, Leopoldo L. Soldado. E.T. (4, 6 y 7).
40. Millas Ros, Jesús. (1).
41. Miró Seone, Raúl. Alférez Event. E.T. (4).
42. Muñoz Criado, Santiago. (7).
43. Noval Toimil, Juan Francisco. (6).
44. Ochoa Labarta, Luis Miguel. Soldado. E.T. (1 y 4).
45. Palma Gutiérrez, Sergio. Alférez Event. E.T. (1, 4 y 7).
46. Palomar González, Roberto. Subteniente. E.T. (4).
47. Pardo Sáez, Juan Carlos. (3).
48. Pérez Mur, Jesús. (7).
49. Petit Sánchez, Jorge. (5 y 7).
50. Prieto Castro, Rafael. Soldado. E.T. (4).
51. Puente Soler, Fernando de la. (3).
52. Ramos Melgo, José. (6).
53. Rodríguez Esteban, José Antonio. (3).
54. Romanos Calvera, Pedro Ramón. (7).
55. Ruiz Sanz, Francisco. (6 y 7).
56. Sáez Bergia, Antonio. (7).
57. Sainz González, Felipe. (7).
58. Santos Zarza, José Manuel. Soldado. E.T. (1 y 4).
59. Socías Puig, Ramón Antonio. (7).
60. Soriano Giménez, Juan Carlos. (7).
61. Thomas Carazo, Jesús. (7).
62. Trullas Puig, José María. Soldado. E.T. (7).
63. Tufet Opi, Jaime Antonio. Soldado. E.T. (1 y 4).
64. Visuerte Sánchez, José Manuel. Tte. Compl. Arma. da. (4 y 7).

1. Instancia firmada por el interesado e informada por su Jefe respectivo, caso de ser militar el solicitante.
2. Póliza de 25 pesetas.

3. Cuatro fotografías iguales tamaño carné, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos.
4. Lo que se especifica en el punto 3.5 de la convocatoria.
5. Lo que se especifica en el punto 4.1.1.
6. Lo que se especifica en el punto 4.1.2.
7. Lo que se especifica en el punto 4.1.3.
8. Lo que se especifica en el punto 4.1.4.
9. Lo que se especifica en el punto 4.1.5.
10. Lo que se especifica en el punto 4.1.6.

*Aspirantes excluidos por no cumplir lo especificado en el punto 1.1 de la convocatoria*

1. Moreno Vázquez, Ana María.

*Aspirantes excluidos por no cumplir lo especificado en el punto 3.4 de la convocatoria*

1. Báez Perca, José María.
2. Calatayud Rodríguez, José Luis.
3. Cervero Jiménez, Miguel.
4. Escrivá Falcó, Juan Enrique.
5. Lagarón Sanjurjo, Constantino.
6. Quiñez Guerrero, Santiago Carlos.
7. Sellers Fernández, Guillermo.
8. Uceda Blázquez, Juan Enrique.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P.D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.-P.A., C. Hernández.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5794

*RESOLUCION de 28 de marzo de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1984.*

Publicada por Resolución de 19 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1985) la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1985; transcurrido el plazo señalado para presentar reclamaciones contra la referida lista provisional, y resueltas las mismas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de la referida Orden de convocatoria de 3 de diciembre de 1985, acuerda aprobar y publicar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos para participar en la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, relacionados por orden alfabético de apellidos.

Contra la presente Resolución cabe recurso de reposición ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 1985.-El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

### RELACION QUE SE CITA

#### *Aspirantes admitidos*

Acetituno Pérez, Manuel.  
Aguado Sánchez, José Antonio.  
Aguirre Losada, Rafael.  
Alcaide Crespo, Gonzalo.  
Alaga Andrés, Fernando Javier.  
Almansa Moreno-Barreda, Miguel Eduardo de.  
Almoguera Gómez, Angel.  
Alonso Martínez, José Luis.  
Alvarez Bustillo, Ana Beatriz.  
Alvaro y Nieto, José Gerardo.  
Alzina de Aguilar, Teodomiro.

Angotia García, Iván.  
Anguiano Baños, Alberto.  
Antón Vicente, Vicente.  
Antoñanzas Ruiz, Gregorio.  
Arco Martín, Juan del.  
Areitio y Arberas, José de.  
Argüelles Luis, Alfonso.  
Arriaga Gómez, Fernando.  
Arrieta Blanco, Javier.  
Arroyo Sanchis, José Angel.  
Ayala García, Josefa Beatriz.  
Baldasano Supervielle, Ignacio de.  
Barber Rubio, Jesus Enrique.  
Barroso Galván, Nolasco.  
Bascuñana Quesada, Jaime.  
Batz Olaso, Rafael.

Bautista Juárez, Tomás.  
Bauza León, José.  
Bellod Fernández de Palencia, María Elena.  
Beltrami de Grado, Emilio.  
Beltrán Alemán, Jesús.  
Beltrán Montecagudo, Julio Antonio.  
Benguria Fernández, Luis.  
Bergas Negre, Juan.  
Bermúdez de la Puente Villaiba, José Ignacio.  
Bernabé Chaves, Alfonso.  
Boada Dotor, Luis.  
Bombin Sanz, Máximo.  
Botella Dorta, Antonio Bernardo.  
Bravo Olaciregui, Alberto.  
Brito González, Alejandro José.

Buges Medina, José Juan.  
 Buisán Sanz, Manuel.  
 Calvo Fuentes, Juan Ramón.  
 Calvo Soria, Jesús.  
 Cámara Martín-Pero, Juan Carlos de la.  
 Camarero Lázaro, Juan Carlos.  
 Cano Romero, María Dolores.  
 Capella Pifarré, Fernando.  
 Carrasco Vergara, José.  
 Carretero Perales, Eutimio.  
 Casanovas i Pans, Francesc.  
 Casas Vázquez, Jesús.  
 Castellano Roque, Felipe.  
 Castro Núñez, Cristina.  
 Cereijo Trinidad, Carlos.  
 Cereijo Trinidad, Manuel.  
 Cervera Guerrero, Antonio.  
 Cervelló Ferrada, Juan Carlos.  
 Clopes Alemany, Miguel.  
 Comas Castilla, José.  
 Comín de Barberá, Mauro.  
 Conde Ferrato, Juan Carlos.  
 Corell Corell, Joaquín.  
 Corona Suanzes, Alfonso.  
 Corral Pedruzo, Francisco Javier.  
 Corral Rosillo, Cirióbal de.  
 Covián Cáceres, María José.  
 Cuadrillero Camarasa, María Luisa.  
 Chenoll Rocher, Fermín Asensio.  
 Chust Ballester, Juan.  
 Datas Mingoranz, José Francisco.  
 Delgado Moranchel, José.  
 Delgado Velasco, Sylvia.  
 Deus Valencia, Juan.  
 Díaz Martín, José Luis.  
 Diego Vallejo, Alejandro de.  
 Díez Arce, Benito.  
 Díez Gutiérrez, Timoteo.  
 Domenech Puigdevall, Josefa.  
 Domínguez Fernández de Arellano, Víctor.  
 Donoso Donoso, Concepción.  
 Durán Ricart, Ricardo.  
 Ecenarro Tomé, José.  
 Elguezabal Aguilera, Ignacio.  
 Endemaño Aróstegui, José María.  
 Escat López, José María.  
 Escribano García-Bosque, Juan Carlos.  
 Espert García, María Pilar.  
 Esteva Rodríguez, José Ignacio.  
 Esteve Serrano, Tomás A.  
 Esturillo Peragalo, Miguel.  
 Fajardo Fuentes, Francisco José.  
 Fernández Abdslam, José Fernando.  
 Fernández y García de los Ríos, Ricardo.  
 Fernández Guzmán, Juan de Dios.  
 Fernández Lomas, Fernando.  
 Fernández Martínez, María del Carmen.  
 Fernández Olmo, Emilia.  
 Fernández Pérez, María de los Angeles.  
 Fernández-Victorio del Camino, José Ramón.  
 Ferré Molló, Jorge.  
 Ferrer Bordes, Eduardo.  
 Ferro López, Carlos.  
 Foré Ussia, José Luis.  
 Franco González, José María.  
 Gabarain Astorqui, Martí.  
 Gacias Terrasa, Francisco R.  
 Gallego Gallego, Luis.  
 Gálvan Pizarro, Jesús.  
 Gálvez Torres-Puchol, Valeriano.  
 Gámez Peláez, Alfonso.  
 Gancedo Artona, Angel.  
 Garach Aguado, Francisco Javier.  
 García Aparicio, Enrique.  
 García Cortés, Juan Carlos.  
 García Guaras, Elena.  
 García de los Huertos y Vidal, Pedro Luis.  
 García Muñoz, Miguel Angel.  
 García Neila, María del Carmen.  
 García Pons, Fernando.  
 García Ramírez, José Luis.  
 García Rubiano, María Luisa.  
 García Segura, Isidro.  
 García Vázquez, José.  
 Gasco Sales, Rafael.

Gayarre Gil, Jesús Ignacio.  
 Giménez Zorrilla, Irene.  
 Gimeno Manzanos, Elena.  
 Giralt Ramírez, Mateo.  
 Gispert Rosselló, Fernando.  
 Gómez Pintado, Félix.  
 González Alonso, Manuel.  
 González de la Casa, Antonio Joaquín.  
 González González, Juan Carlos.  
 González Jiménez, Antonio.  
 González Lasso de la Vega, Eusebio Javier.  
 González Mañas, Sylvia.  
 González Ruiz, Trinidad.  
 González Sánchez, Angel.  
 González del Yerro Valdés, Jenaro.  
 Gordillo Flores, Manuel Ignacio.  
 Guerbos de Heredia, Carlos.  
 Guerra Creso, María Justa.  
 Guilarte Martín Calero, Gonzalo.  
 Gutiérrez Díaz, Manuel.  
 Gutiérrez Martínez, José María.  
 Gutiérrez Pellejero, Javier.  
 Haza Díaz, Luis de la.  
 Hermoso García-Creus, Miguel.  
 Hernández Fernández-Canieli, Carlos.  
 Hernández Lara, José Luis.  
 Hernández Rubio, Juan José.  
 Hernani Fernández, Luis Angel.  
 Herrero Gutiérrez, Beatriz.  
 Hidalgo Hernando, Rocio.  
 Hidalgo Icaza, Paloma.  
 Hierro Azpeleta, José.  
 Hinojosa Monedero, José Joaquín.  
 Homert Dupra, Juan Antonio.  
 Ibarra Gil, Gabriel.  
 Inglés Tomás, Juan Antonio.  
 Isusi y de Zubia, Aranzazu.  
 Járrava Allendésalazar, Francisco Javier.  
 Javaloyas García, Joaquín.  
 Jiménez Echevarría, Carlos.  
 Jiménez Jiménez, Ricardo.  
 Jiménez Machuca, Francisco.  
 Jiménez Mogollón, Juan Manuel.  
 Jiménez Morales, Isaac.  
 Lagares Medina, José Esteban.  
 Lage de la Fuente, Luis Francisco.  
 Lahmi Martínez, Samuel Gerardo.  
 Lamas Carril, José Luis.  
 Lambea Huici, Fernando.  
 Lamoca Pérez, Carlos.  
 Larrea Azebal, José Luis.  
 Lázaro Ortega, María Victoria.  
 León y Herreros de Tejada, Diego de.  
 Lería Mosquera, José María.  
 Linde Panigua, Sebastián.  
 Lobón Gavira, Santiago.  
 López Alfonso, Enrique.  
 López de Arce Argüello, Miguel Angel.  
 López Ferreiro, José Antonio.  
 López Santos, Mario.  
 López Villacastín, Ana María.  
 López Zubeldia, Esteban.  
 Lorén Rosas, María Luisa.  
 Lozano Muñoz, Atilano.  
 Luna Tobairra, José de.  
 Lledó Matoses, José Salvador.  
 Llinás Nebot, Antonio María.  
 Macarro Heredia, María José.  
 Machín Acosta, Lorenzo.  
 Machio Tura, Joaquina.  
 Madrazo Díaz, Ana María.  
 Malo Pérez, Alfonso Alberto.  
 Mallo Paradela, María del Carmen.  
 Mancha López-Jurado, Fernando.  
 Manuel Enguidanos, María Dolores.  
 Marcos Díaz, Francisco.  
 Marcuello Abós, Ricardo Gerardo.  
 María Martín, Pedro Alejandro de.  
 Marín Hernández, Teodoro.  
 Marsal Moyano, Ricardo.  
 Martín Casado, Carlos.  
 Martín Cavanna, Francisco Javier.  
 Martínez Benavides, Concepción.  
 Martínez Estrella, Francisco Gabriel.  
 Martínez Gas, Antonio.  
 Martínez Herranz, José Antonio.

Martínez López, Rosa María.  
 Martínez Parloja, Luis María.  
 Medina Medina, Luis I.  
 Mellizo-Soto Bellón, Luis Alfonso.  
 Menéndez Artime, Manuel Angel.  
 Mérida-Nicolich Torres, Miguel.  
 Merodio Benito, Emilio.  
 Mesquer Poveda, María Pilar.  
 Millán Miralles, Pedro Manuel.  
 Molinero Alonso, Félix Ramón.  
 Moncada y del Prado, Juan Antonio.  
 Montero Pérez-Barquero, Javier.  
 Montoriol Arnáu, Carlos.  
 Morejón de Giron Calleja, Plácido.  
 Moreno Descalzo, Francisco.  
 Moreno González, José Arturo.  
 Morcu Serrano, Gerardo.  
 Moros Ayerbe, Antonio Agustín.  
 Muñoz Aibar, Luis Enrique.  
 Muñoz García-Borbolla, Pedro.  
 Muñoz Pérez, Alberto.  
 Nieto de Bolaño, Juan.  
 Nieto González, Juan Manuel.  
 Nieto Olano, José Rafael.  
 Níeva Mayorgas, Antonio.  
 Nowack Díez, Claudio.  
 Nuñez Herrero, Félix.  
 Nuño Riesgo, José.  
 Olasco Mulet, Francisco.  
 Oliver de Queral, Enrique.  
 Olives Martínez, Juan Antonio.  
 Ordóñez Díaz, Juan Luis.  
 Oriz Cornago, José.  
 Parra de la Riva, Miguel.  
 Pastor Ciment, Rafael.  
 Pastor López, Francisco.  
 Pastor Quintana, Fernando José.  
 Peluso Enguis, María Antonia.  
 Peña y Peña, María Dolores.  
 Pérez Aguado, Francisco Javier.  
 Pérez Almazán Reverte, Alfonso.  
 Pérez Barbero, Pedro Alberto.  
 Pérez-Beneyto Abad, José Joaquín.  
 Pérez Milla, Abilio.  
 Piedra Arce, Francisco Jesús.  
 Pineda González, Eduardo.  
 Planas Dols, José Antonio.  
 Pombo Abarcá, Pedro.  
 Ponce Vicente, Angel Pedro.  
 Pons Canet, Enrique.  
 Poussa Román, Juan Jesús.  
 Prades Cutillas, Daniel.  
 Prados de Montiano, Antonio.  
 Puente Hernán, Juan Bautista.  
 Ramírez Codina, María de las Mercedes.  
 Ramírez Paris, Enrique.  
 Ramírez Ramos, Domingo.  
 Ramos García, María Inmaculada.  
 Raposo Andrés, Secundino Octavio.  
 Raya Domínguez, Antonio.  
 Requena Molló, Ignacio Fernando.  
 Revilla Serrano, Pablo Alvaro.  
 Reyna Viñes, Antonio.  
 Riesco Benito, Josefina.  
 Riva Mayán, José María de la.  
 Rivas Díaz, José María.  
 Roca Cerdán, Manuel.  
 Rodríguez Abela, José María.  
 Rodríguez Aguilera, Antonio.  
 Rodríguez Andía, Belén.  
 Rodríguez Castaños, Francisco Jesús.  
 Rodríguez Hurtado, José Luis.  
 Rodríguez Marín, Fernando.  
 Rodríguez del Moral, José Carlos.  
 Rodríguez Quevedo, José Antonio.  
 Romero Carro, María Paz.  
 Romero García, Pablo.  
 Romero Morales, Felipe.  
 Romero Sanz de Madrid, Carlos.  
 Rubio Castañera, Francisco Javier.  
 Ruiz Echeverría, Matías.  
 Ruiz Fernández de la Lopa, José Luis.  
 Ruiz Rui Pérez, María Paloma.  
 Rullán Ruano, Fernando.  
 Sainz Rubio, César.  
 Salguero Chao, Regina María.

Salva Ladaria, Guillermo.  
 Sánchez Rodríguez, María de los Dolores.  
 Sanchis Solarés, Manuel.  
 San Pedro García, Francisco.  
 Santurino Durán, José María.  
 Sanz Ballester, José.  
 Sedano Sánchez, Fernando.  
 Serra Casanovas, Pedro.  
 Serra Catalán, Jorge.  
 Serrano Deuá, Luis Miguel.  
 Silva Almero, José Joaquín.  
 Silva Sánchez-Ocaña, Manuel.  
 Soler Torres, María Concepción.  
 Solís Ovando, María Dolores de.  
 Soriguera Buset, Pere.  
 Suárez Fuentes, Carlos.  
 Taboada Martí, Mónica.  
 Tartón García, Mariano.

Tirado Buena, Francisco José.  
 Tolcedano Barrero, Vicente.  
 Torres Lacal, Rafael.  
 Torres Sáenz de Santa María, María.  
 Tort Segura, Ignacio.  
 Tortosa Mondéjar, Rafael del Ángel.  
 Touya García, Santiago.  
 Urdániz Bondia, María José.  
 Urech Aguilar, Ana María.  
 Uriasun Amann, Enrique.  
 Valenzuela Castaño, Joaquín Valentín.  
 Valenzuela Castaño, Roberto.  
 Vaño Gironés, José Manuel.  
 Varela Avila, Guillermo.  
 Vázquez Rosso, José A.  
 Vega Gallardo, José Manuel de la.  
 Vega Lombana, Cristina.  
 Vega Meño, Darío.

Vidal-Abarca Gutiérrez, María del Carmen.  
 Villacís González, José.  
 Villagrán Osuna, Juan María.  
 Villar Gil, Miguel.  
 Villar Madrigal, Francisco.  
 Villacusa Soriano, Antonio.  
 Villegas Diaz, José Antonio.  
 Viola Tarragona, Enrique.  
 Visconti y Señoráns, María de la Esperanza.  
 Zapico Lis, Juan Jesús.  
 Zaragoza Tafalla, Mercedes.  
 Zuloaga Gallego, Eduardo.

#### *Aspirantes excluidos definitivamente*

Por no haber presentado la instancia dentro del plazo reglamentario:

Pascual Martínez, José Luis.

### 5795 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de febrero de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3868, puestos de trabajo de la Dirección General de Planificación, Jefe de Sección en la Secretaría General de Economía y Planificación, columna «Cuerpo o Escala», donde dice: «B», debe decir: «C».

### 5796 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores colegiados de Comercio, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1984.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6047, columna primera, donde dice: «Fernández Fernández Olmo, Emilia», debe decir: «Fernández Olmo, Emilia», y donde dice: «Forest Ussia, José Luis», debe decir: «Foret Ussia, José Luis».

Página 6047, columna tercera, donde dice: «Sainz Chao, Regina María», debe decir: «Sainz Rubio, César».

Página 6047, columna tercera, inmediatamente antes de «Salva Ladaria, Guillermo», hay que incluir a «Salgueiro Chao, Regina María».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### 5797 *ORDEN de 26 de marzo de 1985 por la que se publica la convocatoria del concurso de traslados de Educación Especial para cubrir en régimen ordinario de provisión las unidades vacantes de Educación Especial.*

Hmo. Sr.: Por Orden de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y de conformidad con la de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se establecía el procedimiento aplicable a los concursos de traslados en los Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitarios, se convocaron los concursos de traslados general, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes y para unidades de Preescolar, quedando pendiente de hacerse público el relativo a unidades de Educación Especial.

Por ello, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 3.º y 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y normas aplicables del Estatuto del Magisterio, y con el fin de proveer en régimen ordinario las unidades de Educación Especial vacantes en la actualidad:

Este Ministerio ha dispuesto:

#### I. CONVOCATORIA

Uno.—Se convoca concurso de traslados para cubrir en propiedad las unidades vacantes de Educación Especial en régimen ordinario de provisión y que correspondan a este medio, producidos hasta el 1 de septiembre de 1984.

La presente convocatoria se contrae a las vacantes existentes en todo el territorio nacional con excepción de las correspondientes a Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana, cuyos órganos competentes convocarán por separado análogos concursos para sus territorios. La provisión de vacantes de la provincia de Navarra ante el régimen peculiar que en materia de provisión de escuelas tiene, se ajustará, en cuanto sea de aplicación, a lo dispuesto en la convocatoria del concurso general de traslados para dicha provincia.

#### II. NORMAS GENERALES

Dos.—Los Profesores que voluntariamente deseen participar en este concurso, deberán acreditar en todo caso su permanencia como funcionarios de carrera en servicio activo y con destino definitivo, durante al menos dos años en el Centro desde el que participen. A estos efectos les será computable el presente curso académico.

No podrán participar los Profesores que obtuvieron nombramiento temporal para unidades de Educación Especial con efectos de 1 de septiembre de 1984.

No les será de aplicación esta exigencia de permanencia por career de destino definitivo, a los que soliciten desde la situación de provisionales.

Los excedentes voluntarios que desearán participar estén en condiciones de reingresar al servicio activo, deberán asimismo acreditar su permanencia durante al menos dos años, como funcionarios de carrera del cuerpo de EGB en servicio activo y con destino definitivo en el Centro desde el que pasarán a dicha situación.

Tres.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de EGB que, cumpliendo los requisitos expresados en el número dos, estén en 1 de septiembre de 1984 en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Título o diploma de especialización en Pedagogía Terapéutica.  
 Título de Diplomado en Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, especialidad de Educación Especial (Plan experimental de 1971).

Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Para concursar a unidades de Perturbaciones de Audición y Lenguaje, será requisito hallarse en posesión de la titulación de tal especialidad.

También podrán participar exclusivamente por el turno voluntario, aquellos Profesores que estén pendientes de realizar el período de servicios preceptivo para la obtención del título o diploma de Pedagogía Terapéutica, siéndoles computables estos a efectos de lo determinado en la Orden de 9 de diciembre de 1972.